TEMAS TRATADOS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DURANTE EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022



27/08/2021: En la Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 24 de agosto de 2021.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, oficiar al Ministro de Educación para que informe sobre los avances que señala la sentencia recaída en el Expediente 00853-2015-PA/TC y sobre el estado actual del diseño, propuesta y ejecución del plan de acción que asegure la disponibilidad y accesibilidad a la educación de niños, adolescentes y mayores de edad en extrema pobreza del ámbito rural y de las personas citadas en la sentencia, además que se solicite al Ministro de Educación que informe de manera semestral los avances a nivel nacional de la implementación del Plan de Acción antes referido.

Finalmente, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para ejecutar los acuerdos adoptados.



22/10/2021: En la Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 189/2021-CR, por el que, con un texto sustitutorio, se propone la Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (Secigra Agrario) para impulsar la participación de los estudiantes y egresados en la actividad agraria.

También se presentó el señor Gustavo Martín Rosell de Almeida, Viceministro de Salud Pública, quien expuso sobre el "Protocolo de bioseguridad y estrategias a nivel de Lima y provincias del Ministerio de Salud presentadas el 14 de octubre, a los rectores de las universidades para el retorno a las clases presenciales".

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, a fin de tramitar los acuerdos



19/11/2021: En la Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 495/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para incorporar en sus alcances a los profesores de las instituciones educativas públicas de educación básica regular y técnico-productiva administradas por el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior.

También se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 198/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido licenciamiento institucional.

De otro lado, el señor Dante Carhuavilca Bonett, Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), informó sobre las presuntas irregularidades denunciadas en los diferentes medios de comunicación en la Prueba Única Nacional de Nombramiento 2021 de docentes, que se desarrolló el día sábado 13 de noviembre.

Finalmente, se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos.



10/12/2021: En la Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, asistieron las señoras Jeri Ramón Ruffner, Presidenta de la Asociación de Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), quien abordó el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 697 y 862/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reestablece la autonomía universitaria y la institucionalidad de las universidades peruanas, y Olga Arcelia Rojas Salazar, Rectora de la Universidad Nacional del Callao, quien trató la propuesta de dictamen sobre el Proyecto de Ley 161/2021-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao.

También se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 137, 387, 777 y 815/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que promueve el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad para la prestación de los servicios educativos por parte de las universidades privadas asociativas con licencia denegada.

Asimismo, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 161/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de necesidad de interés nacional la construcción de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, en el distrito de Ventanilla de la provincia constitucional del Callao.



Además, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 129, 429, 432, 443, 444, 445, 446, 508 y 653/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios.

Seguidamente, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 697, 862 y 908/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.



07/01/2022: En la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 730/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica el artículo 31 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, incorporando las secciones de facultad o escuelas profesionales, en el régimen académico de las universidades públicas licenciadas.

También se acordó, por mayoría de los presentes, solicitar al Consejo Directivo que se decreten a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, los Proyectos de Ley 782/2021-CR y 722/2021-CR, por los que se propone la Ley que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada.

La señorita congresista Tania Ramírez García, en representación de la congresista Jeny Luz López Morales, autora del Proyecto de Ley 291/2021-CR, sustentó el referido proyecto que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la enseñanza obligatoria del curso de Historia del Terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país.



Además, la señora congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla, autora del Proyecto de Ley 464/2021-CR, sustentó el citado proyecto que propone la Ley que modifica el artículo 5° e incorpora el artículo 7° de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación tísica en los diferentes niveles de la educación básica pública, engranado en la política nacional del deporte.



20/01/2022: En la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 198/2021-CR, sobre la Ley que declara de interés nacional la creación de universidades públicas y filiales que hayan obtenido el licenciamiento institucional.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 146/2021-CR, sobre la Ley que declara de urgente interés nacional la mejor de la educación y el retorno progresivo a las aulas.

También sustentó el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, autor del Proyecto de Ley 989/2021-CR, mediante proyección de diapositivas el citado proyecto que propone la Ley que incorpora al profesional obstetra en las instituciones es educativas para la prevención del embarazo en adolescentes en el marco de la educación sexual integral. Además, sustentó el Proyecto de Ley 689/2021-CR de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica los artículos 48, 68, 72, 87, 95, 97, 99 y 109 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.



Asimismo, el señor congresista Pedro Edwin Martínez Talavera, propulsor del Proyecto de Ley 358/2021-CR, sustentó a través del uso de dispositivas el referido proyecto que propone la Ley que modifica el artículo 84 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

También el señor congresista Luis Raúl Picón Quedo, autor del Proyecto de Ley 784/2021-CR, sustentó mediante proyección de dispositivas el referido proyecto que propone la Ley que elimina el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.



01/02/2022: En la Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se acordó, por unanimidad de los presentes, la solicitud de desacumulación del Proyecto de Ley 653/2021-CR, presentada por el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, por el que se propone la Ley que reconoce todos los años de servicios trabajados por los profesionales de la educación, nombrados, contratados y auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de educación básica al momento del cese, para reconocer la Compensación de Tiempo de Servicios – CTS, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR, 508/2021-CR y 653/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 63° de la Ley N° 29944, Ley de reforma magisterial sobre la Compensación por Tiempo de Servicios.



08/02/2022: En la Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 358/2021-CR y 784/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

También se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 464/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, engranado en la Política Nacional del Deporte.

Asimismo, se presentó la señora congresista Margot Palacios Huamán, autora del Proyecto de Ley 587/2021-CR, quien sustentó mediante proyección de diapositivas el referido proyecto que propone la modificatoria de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria.



También sustentó el señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia, autor del Proyecto de Ley 290/2021-CR, mediante proyección de documento el citado proyecto que propone la Ley que modifica los artículos 6, 20, 21, 22, 25, 68 y 69 de la Ley 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte a fin de otorgar becas de posgrado a deportistas calificados y calificados de alto nivel, asegurando la dirigencia sostenible del sistema deportivo nacional.

La señora congresista Lady Mercedes Camones Soriano, autora del Proyecto de Ley 713/2021-CR, sustentó mediante proyección de diapositivas el referido proyecto que propone la Ley de creación del Colegio de Licenciados en Terapia Física del Perú. Al respecto, también participó la señora Gabriela Mallma Arrescurrenaga, Presidenta de la Asociación Nacional Peruana de fisioterapia, quien expuso la problemática de la Asociación Nacional Peruana de Fisioterapia.

De otro lado, la señora congresista Elva Edhit Julón Irigoin, autora del Proyecto de Ley 884/2021-CR, sustentó la citada iniciativa legislativa que propone la Ley que modifica los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13 e incorpora el artículo 16 en la Ley 24291, Ley que crea el Colegio de Tecnólogo Médico del Perú. Al respecto, participó el señor Carlos Sánchez Rafael, Decano Nacional del Colegio de Tecnólogos Medico, quien expuso la argumentación del Proyecto de Ley 884/2021-CR.



11/03/2022: En la Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se efectuó el Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión sobre los vicios procesales en relación a la aprobación del dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley de los Proyectos de Ley Núms. 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando el artículo 53 y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, incluyendo la acumulación del Proyecto de Ley 1290/2021-CR, de fecha 1 de marzo de 2021.

Al término del referido informe, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen de Allanamiento ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de ley recaída en los Proyectos de Ley 129/2021-CR, 337/2021-CR, 429/2021-CR, 432/2021-CR, 443/2021-CR, 444/2021-CR, 445/2021-CR, 446/2021-CR y 508/2021-CR, sobre la Ley que revaloriza la carrera docente, modificando los artículos 53y 63 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la Compensación por Tiempo de Servicios.



También se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen negativo recaído en los Proyectos de Ley Núms. 27/2021-CR, 47/2021-CR, 496/2021-CR, 902/2021-CR y 1362/2021-CR, por el que se proponía la Ley que establece el ingreso libre y gratuito a las universidades públicas, institutos, escuelas de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de toda institución educativa a cargo del Estado, en consecuencia, se envía al ARCHIVO.

De otro lado, se aprobó la designación de la señora congresista María del Pilar Cordero Jon Tay, como coordinadora del Grupo de Trabajo de seguimiento a la declaratoria de emergencia en el Sector Educación.



18/03/2022: En la Décima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 484/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley de creación del Colegio de Politólogos del Perú.

Los señores Raúl Huamán Coronado, congresista de la República; Manuel Israel Hernández García, docente principal de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica; José Ernesto Rojas Campos, Decano de la Facultad de Economía y Ciencias Internacionales de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica; y Dante Calderón Huamaní, Decano de Ingeniería Ambiental y Sanitaria de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, informaron sobre la problemática acerca del proceso electoral 2022 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.



25/04/2022: En la Décima Primera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, quien manifestó que había recibido los aportes de los señores congresistas Elías Ávalos, Gonzales Delgado, Marticorena Mendoza y Balcázar Zelada, en tal sentido, dispuso que la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1551/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio y con cargo a redacción, se propone la Ley que modifica los artículos 1 y 2 de la Ley N° 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes del Sector Educación destinados a instituciones educativas públicas, sea tratado en la Décima Sexta Sesión Ordinaria Semipresencial, de fecha 26 de abril de 2022, incluyéndolo en una agenda ampliada. También dispuso que la propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1023/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio y con cargo a redacción con los aportes correspondientes, se propone la ley que incorpora al profesional nutricionista en la comunidad educativa para contribuir a la promoción de hábitos de alimentación saludable, sea tratado en la misma sesión y fecha.



El señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, autor del Proyecto de Ley 653/2021-CR, sustentó mediante proyección de diapositivas el citado proyecto que propone la Ley que reconoce todos los años de servicios trabajados por los profesionales de educación nombrados, contratados y auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de Educación Básica al momento del cese para reconocer la Compensación de Tiempo de Servicios – CTS.

Además, el señor congresista José Ernesto Cueto Aservi, en representación del señor congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, autor del Proyecto de Ley 1423/2021-CR, sustentó el citado proyecto que propone la Ley que modifica la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, con la finalidad de reconocer como docente universitario al personal civil docente de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú.

Cabe señalar, que la señora congresista Elva Edhit Julon Irigoin, autora del Proyecto de Ley 883/2021-CR, sustentó mediante proyección de diapositivas el referido proyecto que propone la Ley que incorpora la salud mental y emocional en la currícula de la educación básica regular y dispone el cumplimiento del artículo 3 de la Ley 29719.



03/05/2022: En la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 204/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que incentiva la creación de filiales para universidades públicas licenciadas a fin de que utilicen los recursos del canon.

También asistió la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, autora del Proyecto de Ley 462/2021-CR, quien sustentó mediante proyección de diapositivas el referido proyecto que propone la Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación, estableciendo los currículos regionales.

Además, el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, autor del Proyecto de Ley 689/2021-CR, sustentó, a través del uso de diapositivas, el citado proyecto que propone la Ley que modifica los artículos 48, 68, 72, 87, 95, 97, 99 y 109 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Seguidamente, se efectuó la sustentación del señor congresista Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu sobre el Proyecto de Ley 1127/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que garantiza la continuidad de la educación privada escolar de alumnos en últimos años lectivos, durante emergencia, catástrofe o graves circunstancias.



También se efectuó la sustentación de la señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, a través del uso de diapositivas, sobre el Proyecto de Ley 847/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que defiende el principio de progresión y meritocracia para directores de colegios públicos y modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Cabe señalar, que la señora congresista Flor Aidee Pablo Medina, autora del Proyecto de Ley 829/2021-CR, sustentó mediante proyección de diapositivas el referido proyecto que propone la Ley que promueve un trato justo al profesor en la Ley de Reforma Magisterial.



10/05/2022: En la Décima Tercera Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 462/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación, incorporando el currículo regional con la participación de los gobiernos regionales.

La señora congresista Silvia María Monteza Facho, propulsora de los Proyectos de Ley 1817/2021-CR, 1818/2021-CR, 1820/2021-CR, 1821/2021-CR, 1822/2021-CR, actualizados del Período Parlamentario anterior, y autora del Proyecto de Ley 342/2021-CR, sustentó los referidos proyectos que proponen diversas modificatorias a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

También se efectuó la sustentación, a través del uso de diapositivas, de la señora congresista Rosio Torres Salinas, propulsora del Proyecto de Ley 967/2021-CR, actualizado del del Período Parlamentario anterior, sobre el citado proyecto que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y equipamiento de la Ciudad Universitaria Ecológica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.



13/05/2022: En la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación.

También asistió el señor congresista Luis Roberto Kamiche Morante, autor del Proyecto de Ley 329/2021-CR, quien sustentó el citado proyecto que propone la Ley que modifica el artículo 33° de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial modificado por Ley 30541.

Se efectuó la sustentación del señor congresista Germán Adolfo Tacuri Valdivia sobre el Proyecto de Ley 1328/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 en el marco del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.



04/06/2022: En la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Sexta Sesión Descentralizada Semipresencial en el Auditorio del Hotel & Haciencia "El Carmelo", Calle Panamericana Sur Km.301.2, en el departamento de Ica, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 336/2021-CR, 342/2021-CR, 689/2021-CR, 1817/2021-CR, 1818/2021-CR, 1819/2021-CR, 1820/2021-CR, 1821/2021-CR, 1822/2021-CR y 2162/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1961/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que modifica la Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.



De otro lado, se acordó, por unanimidad de los presentes, solicitar al Consejo Directivo que se decreten a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte los Proyectos de Ley 1361/2021-CR, por el que se propone la Ley que dispone la incorporación de los docentes con nombramiento que fueron retirados del servicio público magisterial en aplicación de la Resolución de Secretaria General N° 2078-2014-MINEDU, el cual está decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en calidad de única comisión dictaminadora, y 2168/2021-PE, por el que se propone la Ley que establece la conversión de plazas eventuales a plazas orgánicas en las instancias de gestión educativa descentralizada del Sector Educación, el cual está decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, como segunda comisión dictaminadora, para su estudio y dictamen respectivo.

También sustentó el señor congresista José Luis Elías Ávalos mediante la proyección de diapositivas el Proyecto de Ley 2089/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a las Escuelas de Oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y de la Marina Mercante del Perú.



Se efectuó la sustentación, a través del uso de diapositivas, de la señorita congresista Tania Estefany Ramírez García sobre el Proyecto de Ley 1228/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que crea Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola con sede en el distrito de San Ignacio, de la provincia de San Ignacio, en el departamento de Cajamarca.

El señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, autor del Proyecto de Ley 2140/2021-CR, sustentó, a través del uso de diapositivas, el referido proyecto que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Arequipa Mariano Melgar – UNAMM.

Así también, el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales sustentó mediante la proyección de diapositivas el Proyecto de Ley 1910/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que denomina la Universidad Nacional del Folklore "José María Arguedas" a la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas".

Igualmente, se efectuó la sustentación del señor congresista José Enrique Jerí Oré mediante la proyección de diapositivas del Proyecto de Ley 2177/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 31193, Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades privadas.



10/06/2022: En la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte y Séptima Sesión Descentralizada Semipresencial en el Cine Teatro Municipal de Huamanga, Portal Municipal N° 44 — Parque Sucre, departamento de Ayacucho, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se rechazó, por mayoría de los presentes, la solicitud de reconsideración de la votación planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca del dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en los Proyectos de Ley 697/2021-CR, 862/2021-CR, 908/2021-CR y 943/2021-CR, sobre la Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.

También se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1328/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la organización e implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.



De igual manera, se aprobó, por mayoría de los presentes, el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

Se efectuó la sustentación del señor congresista llich Fredy López Ureña sobre el Proyecto de Ley 2238/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que promueve el acceso a la Educación Básica Regular.



17/06/2022: En la Décima Séptima Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se efectuó la sustentación del señor congresista Miguel Ángel Ciccia Vásquez sobre el Proyecto de Ley 2310/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica la Ley Universitaria, Ley 30220, y la Ley 28238, Ley General del Voluntariado.

También se efectuó la sustentación del señor congresista Alejandro Soto Reyes sobre el Proyecto de Ley 2296/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma del Vilcanota.

Igualmente, el señor congresista Flavio Cruz Mamani, autor del Proyecto de Ley 1285/2021-CR, sustentó el citado proyecto que propone la Ley que promueve el acceso meritocrático al cargo de Director de UGEL.

Seguidamente, se realizó la sustentación del señor congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani sobre el Proyecto de Ley 2230/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley para declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural Amazónica de Puno.

También el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, autor del Proyecto de Ley 1691/2021-CR, sustentó el citado proyecto que propone la Ley que reivindica y elimina la discriminación en pago de la Compensación por Tiempo de Servicio - CTS a los docentes de las universidades públicas.



Asimismo, se efectuó la sustentación de la señora congresista Silvia María Monteza Facho sobre el Proyecto de Ley 1621/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que dispone la incorporación del curso de Educación Financiera en el Currículo Nacional de la Educación Básica.



01/07/2022: En la Décima Octava Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 1153/2021-CR y 2296/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional del Vilcanota.

También se aprobó, por mayoría de los presentes, la cuestión previa planteada por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca para que la propuesta de dictamen recaída en el Proyecto de Ley 1137/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley de las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol, vuelva a ser objeto de mayor estudio en la Comisión.

Igualmente, se aprobó, por mayoría de los presentes, la cuestión previa planteada por los señores congresistas José Luis Elías Ávalos y Tania Estefany Ramírez García para que el nuevo texto sustitutorio del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 329/2021-CR, 829/2021-CR, 847/2021-CR, 1702/2021-CR, 1725/2021-CR, 1927/2021-CR, 2121/2021-CR y 2265/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para fortalecer la gestión educativa, se vote en la próxima sesión.



De otro lado, se aprobó, por unanimidad de los presentes, el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1984/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara necesidad pública e interés nacional la creación de la Escuela de Educación Superior Técnica de la Policía Nacional del Perú en Ucayali".

También se acordó, por mayoría de los presentes, la acumulación del Proyecto de Ley 2207/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por tiempo de servicios, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 653/2021-CR y 1576/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que reconoce la compensación por tiempo de servicios a los docentes contratados y a los auxiliares nombrados y contratados de educación, para que pueda ser considerado en la agenda del Pleno del Congreso, a solicitud del congresista Paredes Gonzales.



22/07/2022: En la Décima Novena Sesión Extraordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, bajo la Presidencia del señor congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, se expuso el Informe Final de Gestión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022 a cargo de la Presidencia de la Comisión.